Chile Atiende

**Trámite disponible en linea!**

Información proporcionada por Comisión Chilena de Energía Nuclear

# Licencia de operación para instalaciones nucleares especiales

Última actualización: 27 enero, 2026

## Descripción

Permite solicitar autorización para la operación de reactores y unidades críticas y subcríticas en instalaciones nucleares especiales.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web** y en **oficinas** de la **Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN)**.

### ¿A quién está dirigido?

Personas naturales o jurídicas.

### ¿Qué necesito para hacer el trámite?

seguridad de reactores nucleares de investigación).
- Informe de análisis de riesgos.
- Informe de análisis de accidentes.
- Manual de descripción de la instalación.
- Manual de la organización y procedimientos.
- Manual de operación.
- Manual de seguridad radiológica.
- Manual de mantenimiento.
- Plan de emergencia.
- Plan de protección física.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

Vea la lista de precios.

## ¿Qué vigencia tiene?

Tres años.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

**En línea:**

1. Haga clic en "Ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, seleccione la licencia respectiva, y haga clic en "Iniciar trámite".
3. Escriba su RUT de usuario, sucursal y contraseña, y haga clic en "Ingresar". Si no está registrado, solicite una cuenta.
4. Complete el formulario, y haga clic en "Agregar al carro".
5. Seleccione la opción “Carro de compras” y, si se requiere, complete datos solicitados.
6. Verifique que todo esté correcto, y finalice la compra.
7. Como resultado del trámite, habrá solicitado la autorización. Obtendrá respuesta en un plazo máximo de 40 días hábiles.

**En oficina:**

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la oficina  de la Comisión Chilena de Energía Nuclear ubicadas en Nueva Bilbao 12501, Las Condes, Santiago.
3. Explique el motivo de su visita.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá realizado la solicitud. Obtendrá una respuesta sobre la aprobación o el rechazo en un plazo máximo de 40 días hábiles.

**Link de trámite en línea:**

https://portal.dev.chileatiende.cl/fichas/56296-licencia-de-operacion-para-instalaciones-nucleares-especiales